

nado de Cristianate; y como quiera que las tra-
tas de conducir para el abastecimiento público,
con destino a los usos de la vida, no cree la Co-
mision debe otorgarse la concesion solicitada, hasta
conocer la buena cualidad de las aguas que se
ofrecen.

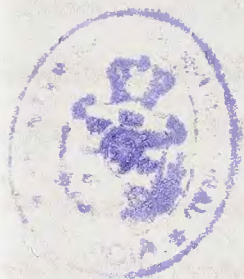
En su vista, el Ayuntamiento acuerda en
votacion unanime, de conformidad con el parecer
de la Comision.

La repetida Comision de Policia Urbana, en-
terada de la solicitud de D. Francisco Tiesguer
Barceló, propone al Ayuntamiento, acuerde que
el solicitante manifieste previamente el punto
de procedencia de las aguas, cuya conduccion
pretende; y como quiera que las ofrece para el
abastecimiento del público en los usos de la vi-
da, debe presentar previamente el análisis qui-
mico pericial de las mismas, antes de resolver
nada sobre su peticion y concesion.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda
en votacion unanime, de conformidad a lo pro-
puesto.

En vista de que la Junta de Administra-
cion del Cementerio no ve inconveniente en que
se apruebe la mocion del Concejal Sr. Yllan
Sánchez, de que se dio cuenta en Sesion ante-
rior, porque con ella se complementa el acuer-
do tomado en diez y ocho de Febrero último, fue
aprobada por el Ayuntamiento en votacion uná-
nime, como resulta transcrita en el acta de di-
cha Sesion.

Id. id. en la de D.
Francisco Tiesguer 20.
bre id.



Se aprueba lo pe-
dido en la mocion
del Concejal Sr. Yllan
Sánchez sobre rebaja
en los precios de
ciertas sepulturas.

Id. el extracto de
acuerdos en febrero.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por

